

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14766 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 196/2012-3R, por Auto de veintiocho de marzo de dos mil doce, se ha declarado en concurso necesario al deudor Imsortiz Cubiertas, S.L., con CIF. B-41750191 y domicilio en La Algaba (Sevilla), Av. de la Libertad, Edificio La Bodega, n.º 5, Casa 11.

2.º-Se suspende el ejercicio por la entidad concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por los administradores concursales.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. directamente, ante el Administrador Concursal don Antonio Manaute Humanes, abogado, con despacho profesional en calle plaza de la Corredera, n.º 10, Arahál (Sevilla). Tlf; 954840960. Fax; 955840759. Correo electrónico; manauteabogados1@arahal.net "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla, 28 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial, Fdo; Juana Galvez Muñoz.

ID: A120026369-1